

Decreto N° 3076, que integra la Delegación Dominicana a la III Reunión de la Comisión para América de la Organización Mundial de Turismo
(G. O. N° 9451, del 12 de Nov. de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3076

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: La Delegación Dominicana a la III Reunión de la Comisión para América de la Organización Mundial de Turismo, que tendrá efecto en esta ciudad a partir del día 12 de septiembre en curso, queda integrada de la siguiente manera: Director Nacional de Turismo e Información, Director del Departamento para la Infraestructura Turística del Banco Central de la República Dominicana (INFRATUR) y el Director Técnico de la Oficina de Planeamiento y Programación de Turismo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y siete, año 134° de la Independencia y 115° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER